

**TRIBUNAL N.º 7 CUERPO TÉCNICO.**  
**Especialidad: Ingeniería Técnica Forestal.**  
**Turno Discapacidad.**

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a puestos vacantes del personal funcionario, Orden de 16 de diciembre de 2021 (*DOE nº 243, de 21 de diciembre*), el Tribunal n.º 7 y en ejecución de la sentencia nº 719/2024, de 11 de diciembre de 2024, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el procedimiento ordinario núm. 37/2024, una vez evaluados y calificados los anexos correspondientes al segundo ejercicio del citado proceso selectivo, en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2025, adoptó los siguientes:

**ACUERDOS:**

**Primero:** Publicar la calificación obtenida por el aspirante al que se refieren las actuaciones, que ha superado el segundo ejercicio del proceso selectivo convocado mediante Orden de 16 de diciembre de 2021 (*DOE nº 243, de 21 de diciembre*), para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario, Cuerpo Técnico, Especialidad Ingeniería Técnica Forestal, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el turno de discapacidad.

**Segundo:** De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones frente a la citada calificación, contados desde el día siguiente al de su publicación, y se dirigirán a este Tribunal, que tiene su sede en la Dirección General de la Función Pública, sita en Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio.

**Tercero:** Se comunica al aspirante que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, para la presentación de los documentos acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con el contenido de la Base Sexta, apartado 4, de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

**Cuarto:** Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su inserción en el Portal del Ciudadano, para su difusión y conocimiento.

En Mérida, a 17 de marzo de 2025.

**Vº. Bº.**

**EL PRESIDENTE.**

**Fdo: Joaquín Polanco Noáin.**

**LA SECRETARIA.**

**Fdo: Mª Angeles García Santos.**

**ACTA Nº. 42 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 7, ENCARGADA DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DEL CUERPO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN LA ESPECIALIDAD DE INGENIERÍA TÉCNICA FORESTAL.**

**MIEMBROS ASISTENTES.**

Presidente: Joaquín Polanco Noáin.

Vocal: Francisco Manuel Álvarez Amaro.

Vocal: María del Carmen Pérez Sáenz.

Secretaria: M.ª Ángeles García Santos.

**ASISTENTES SINDICALES.**

CSI-F Extremadura: María de la O Reveriego Gaspar.

En Mérida, a 17 de marzo de 2025 a las 17:00 horas, por vía Microsoft Teams, tiene lugar la sesión número 42 del Tribunal de Selección nº 7 encargado de valorar las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el turno general de acceso libre y el turno de discapacidad en la especialidad de Ingeniería Técnica Forestal, con el siguiente orden del día:

La Secretaria procede a la lectura del Acta correspondiente a la sesión anterior del Tribunal, que tuvo lugar el día 03 de noviembre de 2023, siendo aprobada por unanimidad por todos sus miembros.

Se procede por parte de los miembros del Tribunal a retrotraer el proceso selectivo en lo que se refiere al aspirante David Gamero Durán, NIF 28970296W, en ejecución de la sentencia nº 719/2024, de 11 de diciembre de 2024, dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura recaída en el procedimiento ordinario núm. 37/2024, a los efectos de evaluar y calificar los anexos aparecidos a todos los efectos legales y con todas las consecuencias inherentes al efecto.

Finalizada la tarea de corrección del ejercicio el Presidente y la Secretaria del Tribunal firman el ACUERDO para hacer pública la calificación obtenida por el referido aspirante, siendo el resultado de la nota de los anexos de 4,162 puntos. La nota del examen correspondiente al segundo ejercicio que se contenía en el sobre era de 3,900 puntos. Por tanto, la puntuación total obtenida es de 8,062 puntos.

De conformidad con la Base Sexta de la convocatoria, se acuerda que las personas interesadas dispongan de un plazo de 5 días hábiles para efectuar reclamaciones frente a la relación de aprobados, contados desde el día siguiente al de su publicación, que se dirigirán a este Tribunal, con sede en la Dirección General de la Función Pública, sita en Avda. Valhondo s/n, Edificio III Milenio.

Asimismo, se acuerda comunicar al aspirante que ha superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo la apertura del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Acuerdo, para la presentación de los documentos

acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, de acuerdo con el contenido de la Base Sexta, apartado 4, de la Orden de 16 de diciembre de 2021.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 17,50 horas del día arriba indicado, extendiéndose la presente acta, de la que, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE.



Fdo. Joaquín Polanco Noáin.

LA SECRETARIA.



Fdo. M.ª Angeles García Santos.